



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 19 DE PALMA DE MALLORCA

12

Expediente de dominio. Reanudación del tracto 312/2014 T2 sobre otras materias

CÉDULA DE CITACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Por escrito de fecha 22 de abril de 2014, D^{ÑA}. MONTSERRAT MONTANE PONCE, procuradora, en nombre y representación de la entidad mercantil APARTAMENTOS DEYA, S.L., ha promovido expediente de jurisdicción voluntaria a los efectos de reanudar el tracto sucesivo supliéndose títulos intermedios que no accedieron al Registro, logrando así la concordancia entre la realidad registral y la extrarregistral.

Cítese a DON PHOUANGPHETH PHANARETH, como titular registral y a sus posibles herederos o causahabientes desconocidos, así como a las personas ignoradas a quien pudiera perjudicar la reanudación del tracto sucesivo instada, a fin de que, dentro de los diez días siguientes a la citación puedan comparecer ante el juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

En PALMA DE MALLORCA, a once de Diciembre de dos mil catorce.

LA SECRETARIA JUDICIAL,

